



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Resolución de Alcaldía, de 25 de Marzo de 2024, por la que se corrige el error material de la resolución de Alcaldía 2024-0095, de 26 de febrero relativa al listado de admitidos-excluidos al Proceso de Estabilización de Empleo Temporal. Ley 20/2021. Convocatoria 1 plaza de Personal de Limpieza. Régimen Personal Laboral Fijo. Jornada Parcial (30 horas). Sistema Concurso de Méritos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, corrección de error material en el decreto 2024-0095, de 26 de febrero de 2024.

Advertido error material en la resolución de Alcaldía 2024-0095, de 26 de febrero relativa al listado de admitidos-excluidos al Proceso de Estabilización de Empleo Temporal. Ley 20/2021. Convocatoria 1 plaza de Personal de Limpieza. Régimen Personal Laboral Fijo. Jornada Parcial (30 horas). Sistema Concurso de Méritos.

Vistas las competencias atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia por la legislación vigente, por el presente HE RESUELTO

PRIMERO: Rectificar el error detectado en la Resolución de Alcaldía 2024-0095, de 26 de febrero relativa al listado de admitidos-excluidos al Proceso de Estabilización de Empleo Temporal. Ley 20/2021. Convocatoria 1 plaza de Personal de Limpieza. Régimen Personal Laboral Fijo. Jornada Parcial (30 horas). Sistema Concurso de Méritos, del siguiente tenor literal:

DONDE DICE:

"PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por acuerdo de resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 para la provisión de 1 plaza de la categoría de Personal de Limpieza del Ayuntamiento de El Toboso como personal laboral fijo a jornada parcial (30 horas):

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSION
1	DIAZ ARGUDO	MARIA MONTSERRAT	***036***	ADMITIDA	
2	DE LA RICA ARINERO	ASUNCIÓN	***333***	EXCLUIDA	2

Motivos de exclusión:

1. No aporta Anexo I (Solicitud).
2. No aporta titulación exigida (Base 3d).
3. No aporta justificante de pago de la Tasa de examen.
4. No aporta fotocopia del DNI.
5. Solicitud Anexo I no firmada.

DEBE DECIR:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por acuerdo de resolución de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 para la provisión de 1 plaza de la categoría de Personal de Limpieza del Ayuntamiento de El Toboso como personal laboral fijo a jornada parcial (30 horas):

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSION
1	ARGUMANEZ LEO	PILAR	***380***	ADMITIDA	
2	DE LA RICA ARINERO	ASUNCIÓN	***333***	EXCLUIDA	2

Motivos de exclusión:

1. No aporta Anexo I (Solicitud).
2. No aporta titulación exigida (Base 3d).
3. No aporta justificante de pago de la Tasa de examen.
4. No aporta fotocopia del DNI.
5. Solicitud Anexo I no firmada.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de El Toboso (www.eltoboso.es).

TERCERO. De conformidad con lo establecido en la base quinta se establece un plazo de diez días hábiles, para que las personas aspirantes excluidas provisionalmente puedan subsanar los defectos que motiven la exclusión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.



Los errores materiales de hecho o aritméticos, que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento mediante escrito dirigido al Sra. Alcaldesa, y presentado en el Registro General de la Corporación, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En El Toboso, a 25 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

Nº. I.-1577